



MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA

Departamento de Ñeembucú – Paraguay
Avda. Don Cirilo Acosta Delvalle esquina Gral. Egusquiza
Email: municipalidad.villafranca1@gmail.com
Telef.: 021-3383268

RESOLUCIÓN I.M. N° 083/2024

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR BLAS DARÍO CAÑETE CON C.I.C. N° 3.832.690, COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2024, ID N° 450679 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO CALLE FULGENCIO YEGROS ENTRE AVDA. ALBERDI Y 15 DE AGOSTO DE VILLA FRANCA

Villa Franca, 26 de julio de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Art 59 de la Ley N° 7021/2022, donde se establece que Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos.

El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos... y el Art 13 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 que dice el administrador del contrato se encuentra obligado, sin excepción alguna, a cargar la información correspondiente a la ejecución contractual en el Sistema de Seguimiento de Contrato.

POR LO TANTO;

El Intendente Municipal de la Ciudad de Villa Franca, en uso de las Atribuciones que le otorga la Ley Orgánica Municipal.

RESUELVE

ART. 1º- DESIGNAR al señor Blas Darío Cañete con C.I.C. N° 3.832.690 como administrador del contrato de la **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 01/2024, ID N° 450679 para la Construcción de Adoquinado Calle Fulgencio Yegros entre Avda. Alberdi y 15 de Agosto de Villa Franca**

ART. 2º- COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.




Mirian Celeste Gómez Orué
SECRETARIA GENERAL




Franco Rodrigo Leguizamón W.
INTENDENTE MUNICIPAL